



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000020-2022-SUNAT/700000

DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 01 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, se aprobó con vigencia a partir del 1 de agosto de 2022, el Documento de Organización Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, que modifica y reordena las competencias y funciones de las distintas unidades orgánicas;

Que, con Resolución Ministerial N° 179-2022-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, las modificaciones a la estructura orgánica consideradas en el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la SUNAT, han sido incorporadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, resultando necesario designar a las personas en los cargos directivos de las diferentes unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente designar en diversos cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 12 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 1 de agosto de 2022, en cargos directivos a los servidores de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VÍLCHEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA